



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia por Maternidad de Jessica Marelli

VISTO:

Que, por NO-2020-00093548, el agente Jessica Marelli solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocente de las Instituciones Nacionales Universitarias, Decreto 366/06, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) al agente Jessica Marelli (legajo: 54316) desde el 25 de septiembre de 2020 hasta el 23 de marzo de 2021 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art. 106 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, Decreto 366/06, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º :Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese

